

# **INFORME DE EJECUCIÓN**

## **TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL DE ADOLFO ALSINA**

**SEGUNDO BIMESTRE 2026 (01/03/2026 – 30/04/2026)**

**FECHA DE PRESENTACIÓN: 15/5/2026**

### **1) Introducción**

### **2) Marco normativo de la Tasa.**

### **3) Participación real de los Municipios en la carga tributaria agropecuaria**

### **4) Ingresos del Ejercicio 2026 en los meses de Marzo y Abril de 2026**

### **5) Gastos aplicados a la Tasa**

- a) Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad
- b) Consumo de Combustible en YPF del Sistema YPF en Ruta
- c) Combustibles y Lubricantes
- d) Servicios Básicos
- e) Mantenimiento y Reparación
- f) Herramientas
- g) Alquileres
- h) Elementos de Limpieza
- i) Repuestos y Accesorios
- j) Cubiertas y Accesorios
- k) Ropa y Alimentos
- l) Patrulla Rural
- ll) Combustible para la Patrulla Rural
- m) Bienes de Uso
- n) Intereses del Préstamo
- ñ) Playa de Camiones
- o) Gastos Indirectos (4% Hacienda y Gobierno)
- p) Seguros
- q) Amortización

### **6) Ejecución Operativa del Servicio Vial**

### **7) Consideraciones Finales**

### **8) Documentación respaldatoria**

- a) Planillas de RR.HH
- b) Registros de Combustible
- c) Estado de Ejecución Presupuestaria del 1/3/26 al 30/4/26

## 1) INTRODUCCIÓN

El presente **Informe de Ejecución de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal** tiene por objeto exponer, de manera clara, ordenada y transparente, los ingresos percibidos y los egresos ejecutados durante el **2º Bimestre del año 2026**, comprendido entre el **1 de Marzo y el 30 de Abril**, en el Partido de Adolfo Alsina.

La **Tasa Vial** constituye un recurso municipal específico destinado al sostenimiento de los servicios vinculados al **territorio rural del distrito**, particularmente aquellos asociados al **mantenimiento, conservación y funcionamiento de la red vial rural**, así como al conjunto de condiciones que permiten garantizar la **producción, la accesibilidad, la seguridad y la permanencia de la población en el ámbito rural**.

En ese marco, el presente informe se elabora bajo un **criterio de integralidad**, entendiendo que la prestación del servicio vial rural no se limita exclusivamente a las tareas directas sobre los caminos, sino que requiere de una **capacidad operativa permanente**, integrada por recursos humanos especializados, maquinaria en condiciones de funcionamiento, infraestructura de apoyo, logística adecuada y atención de contingencias climáticas y territoriales.

Asimismo, el informe incorpora la descripción de aquellas **inversiones y aportes municipales** que, sin constituir tareas viales directas, se encuentran **estrechamente vinculadas al sostenimiento del territorio rural**, tales como el acompañamiento al funcionamiento de escuelas rurales, la atención sanitaria de trabajadores rurales y el apoyo a la seguridad rural, en tanto estos servicios resultan indispensables para el desarrollo de la actividad productiva y la vida cotidiana en las zonas rurales del distrito.

El objetivo central de este documento es **rendir cuentas** sobre el destino de los recursos provenientes de la Tasa Vial, **explicitar los criterios de asignación del gasto**, y aportar información objetiva que permita comprender **el esfuerzo económico y operativo que realiza el Municipio** para sostener la **red vial rural y los servicios asociados**, en un contexto de **creciente demanda, incremento de costos y limitaciones estructurales**.

Finalmente, este informe se inscribe en una **política de transparencia y responsabilidad fiscal**, y busca constituirse en una herramienta de información para los contribuyentes, los organismos de control y la comunidad en general, fortaleciendo la confianza en la gestión pública y promoviendo una comprensión integral del alcance y las limitaciones del servicio vial rural municipal.

*Adolfo Alsina, Mayo de 2026*

## **2) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TASA**

La **Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal** se encuentra prevista en la **Ordenanza Fiscal e Impositiva** vigente, que establece su creación, metodología de determinación y destino específico de los fondos recaudados.

En particular, el **Capítulo XVI, Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal**, define que el recurso se liquida en función de una unidad de cálculo técnica y objetiva, expresada en valores físicos representativos de los principales costos del servicio vial rural: gasoil, producción ganadera (novillo) y producción agrícola (trigo).

### **DETERMINACIÓN TÉCNICA DEL VALOR DE LA TASA**

La Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que los recursos correspondientes a la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal se determinan en función de un **monto anual por hectárea, pagadero en seis (6) cuotas bimestrales**.

La normativa define un mecanismo de actualización bimestral objetivo y verificable, a cargo del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se calcula el valor de la tasa correspondiente a cada bimestre en función de la evolución de tres insumos representativos de los costos estructurales del servicio vial rural:

### **COMPONENTES DEL CÁLCULO**

**1,226 litros de gasoil común**, como insumo crítico para la operación de maquinaria vial.

**0,680 kilogramos de novillo**, como referencia de la actividad ganadera predominante.

**8,43 kilogramos de trigo**, como referencia de la actividad agrícola del distrito.

El valor del gasoil se determina a partir del precio promedio de la última semana del mes anterior, tomando como referencia los surtidores de estaciones de servicio de la petrolera estatal ubicadas en el distrito. En ausencia de cotización, se mantiene el valor de la cuota anterior.

El componente ganadero se calcula utilizando el precio promedio de todas las categorías de novillo, según las últimas cinco (5) cotizaciones correspondientes a los meses del bimestre inmediato anterior del mercado concentrador de referencia. De no haber cotización, se toma el valor del período anterior.

Por su parte, el valor del trigo se establece a partir del promedio de las últimas cinco (5) cotizaciones de la pizarra del Mercado de Cereales de Bahía Blanca, de los meses del bimestre inmediato anterior. Ante la inexistencia de cotizaciones, se aplica el mismo criterio de continuidad del valor previo.

## AFECTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS

La normativa incorpora un criterio de afectación específica parcial del producido de la tasa, estableciendo que el **14%** se destine a la Adquisición de Maquinaria Vial Nueva; y **2%** al Fortalecimiento de la Seguridad Rural

## RÉGIMEN DE BONIFICACIONES E INCENTIVOS

La Ordenanza otorga bonificaciones por buen cumplimiento de hasta el **15% de la Tasa Vial**. Asimismo, se establece una bonificación adicional del **10%** para quienes acrediten trabajar sus establecimientos bajo sistemas de producción orgánica y/o agroecológica, siempre que no registren deudas vencidas.

## INCREMENTO COMPLEMENTARIO

El régimen vigente fija en **2,00%** el porcentaje de incremento previsto por el **Artículo 185 de la Ordenanza Fiscal**, el cual se aplica como **Contribución a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito** que ingresa a una cuenta creada a los efectos y distribuida entre los Cuarteles de Adolfo Alsina (Carhué; Rivera; Villa Maza y San Miguel Arcángel).

## CUADRO TARIFARIO VIGENTE

RESULTADO DEL CÁLCULO			1º	BIMESTRE	2026
PRODUCTO	ÍNDICE	NOV	DIC	PROMEDIO	TASA VIAL
GAS OIL YPF	<b>1,226</b>	\$ 1.713,00	\$ 1.786,00	\$ 1.749,50	\$ 2.144,89
TRIGO	<b>8,430</b>	\$ 268,03	\$ 264,92	\$ 266,48	\$ 2.246,39
NOVILLO 431/460	<b>0,680</b>	\$ 3.296,03	\$ 3.656,17	\$ 3.476,10	\$ 2.363,75
<b>RESULTADO ANUAL</b>					<b>\$ 6.755,03</b>
<b>VALOR POR CUOTA</b>					<b>\$ 1.125,84</b>
RESULTADO DEL CÁLCULO			2º	BIMESTRE	2026
PRODUCTO	ÍNDICE	ENE	FEB	PROMEDIO	TASA VIAL
GAS OIL YPF	<b>1,226</b>	\$ 1.790,00	\$ 1.846,00	\$ 1.818,00	\$ 2.228,87
TRIGO	<b>8,430</b>	\$ 279,67	\$ 275,67	\$ 277,67	\$ 2.340,76
NOVILLO 431/460	<b>0,680</b>	\$ 3.510,38	\$ 3.838,87	\$ 3.674,63	\$ 2.498,75
<b>RESULTADO ANUAL</b>					<b>\$ 7.068,37</b>
<b>VALOR POR CUOTA</b>					<b>\$ 1.178,06</b>
<b>INCREMENTO PRIMER CUOTA 2026 / SEGUNDA CUOTA 2026</b>					<b>\$ 52,22</b>

### **3) PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA CARGA TRIBUTARIA AGROPECUARIA**

En el análisis de la carga tributaria que recae sobre la actividad agropecuaria resulta imprescindible incorporar una mirada integral que permita dimensionar con precisión la participación de cada nivel del Estado. En este sentido, el informe elaborado por la **Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina (FADA)** constituye una referencia técnica relevante para comprender la distribución de los tributos sobre la renta agrícola.

De acuerdo con la última medición correspondiente a **diciembre de 2025**, la **participación del Estado en la renta agrícola alcanza el 56,3%** del resultado generado **por una hectárea promedio en Argentina**. Es decir, **de cada \$100 de renta, más de la mitad se destina al pago de impuestos** en sus distintos niveles jurisdiccionales.

Ahora bien, el dato central que aporta el informe —y que resulta clave para el análisis del esquema tributario— es **la distribución de esa carga impositiva entre Nación, provincias y municipios**. En este punto, **el estudio evidencia una marcada concentración en el nivel nacional:**

**56,5% de los impuestos corresponden a tributos nacionales no coparticipables**, principalmente derechos de exportación (retenciones)

**37,1% corresponden a impuestos nacionales coparticipables**

**5,7% son impuestos provinciales**

**Apenas el 0,7% corresponde a tributos municipales**, dentro de los cuales se incluyen las **Tasas Viales**.

Este esquema pone en evidencia un aspecto estructural del sistema fiscal: **la fuerte centralización de los recursos tributarios en el Estado nacional, particularmente a través de impuestos no coparticipables que no retornan de manera directa a los territorios** donde se genera la producción.

La actividad agropecuaria es una actividad territorial que se desarrolla en el ámbito rural y cuya sostenibilidad depende en gran medida de infraestructura local, especialmente de la red vial. Sin embargo, los recursos que se generan son captados mayoritariamente por niveles de gobierno que no tienen responsabilidad directa en la prestación de esos servicios.

En este contexto, **la participación de los municipios en la carga tributaria total resulta marginal en términos cuantitativos, pero estratégica en términos operativos**. Las tasas municipales —y en particular la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial— constituyen herramientas específicas orientadas a financiar servicios concretos.

La evidencia empírica disponible indica que la incidencia municipal es reducida en términos porcentuales, mientras que su impacto en la prestación efectiva de servicios resulta determinante para el funcionamiento del sistema productivo.

#### **4) INGRESOS DE LA TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL**

Durante el período comprendido entre el **1 de Marzo y el 30 de Abril de 2026**, el **Municipio de Adolfo Alsina** percibió ingresos correspondientes a la **Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal**, conforme a lo establecido en la **Ordenanza Fiscal e Impositiva** vigente.

La Tasa Vial se liquida en **seis (6) cuotas bimestrales**, determinadas en función del valor técnico del índice vigente para cada período, calculado sobre la base de los insumos definidos normativamente.

En el **segundo bimestre del ejercicio 2026**, la recaudación corresponde a la segunda cuota bimestral.

##### **Recaudación del período**

Durante el 2º Bimestre los ingresos efectivamente percibidos por la Tasa Vial del Ejercicio 2026 ascendieron a **\$ 385.185.056,78**.

Para Compra de Materiales y Equipo Vial, ingresaron **\$ 64.310.560,09**

Como Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Vial ingresaron en el Primer Bimestre de 2026 **\$ 9.187.223,11**

El total de ingresos del 2º Bimestre del año fue de **\$ 458.682.839,98**

El nivel de recaudación de lo emitido refleja el funcionamiento habitual del sistema de cobro de la tasa, considerando las fechas de vencimiento, los plazos administrativos de imputación y los distintos regímenes de pago previstos en la normativa vigente.

##### **Consideraciones sobre el comportamiento de pago**

El comportamiento de la recaudación del primer bimestre debe analizarse en el marco de un tributo cuya ejecución presupuestaria y financiera se desarrolla de manera progresiva a lo largo del ejercicio, sin que los resultados de un bimestre aislado reflejen por sí mismos el desempeño anual del recurso.

##### **Afectación específica de los recursos**

Los ingresos percibidos por la Tasa Vial mantienen su afectación específica al sostenimiento del servicio vial rural, conforme lo establecido en la normativa vigente, incluyendo las asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria vial y al fortalecimiento de la seguridad rural.

La ejecución de los recursos se realiza atendiendo a criterios de continuidad operativa del servicio, priorizando el mantenimiento de la red vial rural, la atención de contingencias y el sostenimiento de la capacidad operativa del área, independientemente de la distribución temporal de la recaudación.

**5) GASTOS DE LA TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN  
Y MEJORADO DE LA RED VIAL**

<b>GASTOS</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>SUB TOTAL</b>
RRHH	\$ 79.359.495,82	\$ 76.025.985,61	\$ 155.385.481,43
YPF	\$ 38.431.143,34	\$ 44.369.221,22	\$ 82.800.364,56
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.878.956,38	\$ 8.003.762,02	\$ 12.882.718,40
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 127.982,38	\$ 157.405,06	\$ 285.387,44
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 2.886.000,00	\$ 8.491.333,00	\$ 11.377.333,00
HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -
ALQUILERES	\$ -	\$ -	\$ -
ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 277.100,00	\$ 190.670,00	\$ 467.770,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 12.266.633,17	\$ 36.358.883,00	\$ 48.625.516,17
CUBIERTAS Y ACCESORIOS	\$ 103.000,00	\$ -	\$ 103.000,00
ROPA Y ALIMENTOS	\$ -	\$ -	\$ -
PATRULLA	\$ 2.439.055,00	\$ 5.106.350,00	\$ 7.545.405,00
COMBUSTIBLE PATRULLA	\$ 1.198.826,37	\$ 1.198.751,57	\$ 2.397.577,94
BIENES DE USO	\$ 5.193.500,00	\$ 599.000,00	\$ 5.792.500,00
INTERESES DEL PRÉSTAMO	\$ 21.506.332,02	\$ 23.402.385,06	\$ 44.908.717,08
PLAYA DE CAMIONES	\$ 4.546.426,00	\$ 4.602.735,00	\$ 9.149.161,00
INDI (4% HAC. Y GOB.)	\$ 7.913.780,73	\$ 8.867.844,40	\$ 16.781.625,13
SEGUROS	\$ 1.609.118,23	\$ 1.609.118,23	\$ 3.218.236,46
OTROS (TUBOS)	\$ 1.744.462,36	\$ 290.000,00	\$ 2.034.462,36
AMORTIZACIÓN	\$ 22.166.666,67	\$ 22.166.666,67	\$ 44.333.333,33
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 206.648.478,47</b>	<b>\$ 241.440.110,84</b>	<b>\$ 448.088.589,30</b>

**RESULTADO - SEGUNDO BIMESTRE DEL 2026**

<b>\$ 10.594.250,68</b>
-------------------------

**RESULTADO - SEGUNDO BIMESTRE DEL 2026**

<b>\$ -35.125.430,73</b>
--------------------------

## **6) EJECUCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO VIAL**

### **Trabajos realizados – Marzo y Abril 2026**

**Período: 01/03/2026 – 30/04/2026**

Durante el segundo bimestre de 2026, la Dirección de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Adolfo Alsina, desarrolló tareas de mantenimiento, reconstrucción, alteo, estabilización y limpieza en distintos sectores de la red vial rural del distrito.

Las intervenciones se ejecutaron conforme a la planificación operativa prevista para el período, priorizando corredores de circulación productiva, accesos a establecimientos rurales, sectores con deterioro estructural del suelo y tramos afectados por escurrimientos pluviales.

En todos los casos, los trabajos tuvieron como objetivo recuperar el perfil de circulación de los caminos, mejorar el drenaje superficial, sostener condiciones mínimas de transitabilidad y garantizar la conectividad territorial necesaria para la actividad productiva, el acceso a servicios y la circulación de maquinaria agrícola.

A continuación se detallan los trabajos realizados por Cuartel:

#### **Marzo 2026 (Período: 01/03/2026 – 31/03/2026)**

Durante el mes de marzo se desarrollaron tareas de reconstrucción, alteo, estabilización y mantenimiento mediante repaso en distintos sectores de la red vial rural del distrito, conforme al siguiente detalle:

#### **Cuartel 2º**

##### **Camino provincial 001-03 – Acceso a Rolito**

Se ejecutaron trabajos de reconstrucción con aporte de material, proveniente de zona de préstamo en camino a Arroyo Venado, con el objetivo de recomponer la estructura del camino y mejorar su capacidad portante.

##### **Camino 001-02-2-004 (Sector Invernoz – Arienti – Parque Industrial)**

Se realizaron tareas de reconstrucción con aporte de material de zona de préstamo y extracción lateral en distintos tramos, incluyendo el sector comprendido entre el Haras y el Parque Industrial.

Asimismo, se efectuaron trabajos de repaso en el tramo desde el Haras hasta la curva de acceso al Parque Industrial, mediante perfilado y corrección de deformaciones superficiales.

##### **Camino 001-02-2-002**

Se ejecutaron trabajos de reconstrucción con extracción lateral en el tramo comprendido entre el camino 001-02-2-004 (establecimiento Arienti) y el camino paralelo a las vías, orientados a restituir el perfil del camino y mejorar el drenaje.

### **Camino 001-01 – Acceso a Epecuén**

Se realizaron tareas de repaso en el tramo comprendido entre el camino 001-02-2-002 y la estación de Epecuén, mediante nivelación y perfilado.

### **Cuartel 4º**

Se ejecutaron tareas de mantenimiento y reconstrucción en distintos caminos del sector:

#### **Camino 001-04-1-013 (Rivera – Colonia Lapin)**

Repaso en el tramo comprendido entre los establecimientos Altman y Goissen.

#### **Camino 001-04-2-082 (Sector establecimiento Pattahuer)**

Alteo y reconstrucción con aporte de material proveniente de zona de préstamo, con el objeto de mejorar la rasante y el escurrimiento superficial.

#### **Camino provincial 001-07 (Rivera – Cementerio Israelita)**

Trabajos de repaso mediante perfilado y nivelación.

#### **Camino 001-04-1-022 (Sector Raijman – camino real a Colonia Lapin)**

Repaso general del camino para sostener condiciones de transitabilidad.

#### **Camino real Rivera – Yutuyaco (hacia establecimiento Kukuy)**

Tareas de repaso y mantenimiento superficial.

### **Cuartel 6º**

#### **Camino 001-06-2-117**

Se realizaron trabajos de reconstrucción con aporte de material y extracción lateral en el tramo comprendido entre el camino a Leubucó y el camino 001-06-1-034, desde el establecimiento “Los Toritos” hacia el campo Laborde.

Las intervenciones permitieron recomponer la estructura del camino y mejorar el drenaje.

### **Cuartel 8º**

#### **Camino provincial 001-07 (Gascón – Gorriti / Gascón – Cementerio Israelita de Rivera)**

Se ejecutaron trabajos de repaso en ambos tramos, mediante perfilado, corrección de ondulaciones y mantenimiento del escurrimiento superficial.

### **Cuartel 9º**

Durante el período se realizaron tareas de mantenimiento mediante repaso en una amplia red de caminos del sector, con el objetivo de sostener la transitabilidad general:

#### **Camino 001-09-1-014 (entre camino 001-09-2-047 y deslinde con el partido de Puán)**

**Camino 001-09-1-015 (entre camino provincial 001-03 y deslinde con el partido de Puán)**

**Camino provincial 085-11 (entre caminos 001-09-1-015 y 001-09-1-014)**

Acceso a San Miguel Arcángel y caminos vecinales aledaños

**Camino 001-09-2-038 (entre camino 001-09-2-053 y Ruta Provincial Nº 67 – Colonia Lapin)**

**Camino provincial 001-03 (entre caminos 001-09-2-056 y 001-09-1-014)**

**Caminos 001-09-2-045, 046, 047, 049, 052, 053, 054, 055, 056 y 057, en distintos tramos interconectados del sector**

Las tareas consistieron en perfilado general, corrección de deformaciones superficiales y mantenimiento del drenaje transversal.

### **Cuartel 10º**

**Camino de tránsito pesado (entre camino 001-10-1-006 “Camino San Juan” y Ruta Provincial Nº 60)**

Se realizaron trabajos de repaso para sostener condiciones de circulación de transporte pesado.

**Camino provincial 001-03 (Sector “Loma de Rosso”)**

Se ejecutaron tareas de estabilizado, orientadas a mejorar la capacidad portante del camino y reducir deformaciones.

**ABRIL 2026 (Período: 01/04/2026 – 30/04/2026)**

Durante el mes de abril de 2026, la Dirección de Vialidad Rural de la Municipalidad de Adolfo Alsina continuó desarrollando tareas de mantenimiento, reconstrucción, alteo, perfilado y mejorado en distintos sectores de la red vial rural del distrito.

Descripción de los trabajos realizados:

### **Cuartel 3º**

**Camino 001-03-1-004-B – Sector Erize / Establecimiento “El Arroyito”**

Durante el período se realizaron tareas de mantenimiento mediante repaso del camino 001-03-1-004-B, en el tramo comprendido entre el camino real a Erize y el establecimiento “El Arroyito”.

Los trabajos permitieron recuperar el perfil de circulación, corregir deformaciones superficiales y sostener condiciones adecuadas de transitabilidad para el tránsito rural cotidiano.

### **Sector Cooperativa de Espartillar – Camino 024-13**

Se ejecutaron trabajos de aporte de material en el camino 024-13, frente a la Cooperativa de Espartillar, utilizando suelo extraído de zonas cercanas al cruce de la Ruta Nacional N°33 con el acceso a Carhué.

La intervención tuvo por finalidad mejorar la estabilidad del camino y reforzar sectores afectados por desgaste y circulación permanente.

### **Acceso a Carhué – Arroyo Pigüé – Zona “La Conquista”**

Se desarrollaron tareas de reconstrucción y alteo con aporte de material en el camino 001-03-1-004, a ambos lados del acceso a Carhué por Ruta Nacional N°33, en cercanías del Arroyo Pigüé.

Los trabajos permitieron recomponer sectores deprimidos, mejorar el drenaje superficial y fortalecer la capacidad portante del camino.

### **Cuartel 4º**

#### **Sector “Boca del Tigre” – Camino 001-04-1-022**

Se realizaron tareas de alteo con aporte de material proveniente de zona de préstamo y colocación de una hilera de tubos de alcantarilla en el sector conocido como “Boca del Tigre”.

La intervención estuvo orientada a mejorar el escurrimiento hidráulico y prevenir anegamientos en uno de los sectores más sensibles del cuartel.

#### **Camino Provincial 001-07 – Tramo Leiserson – Pesaresky – Bajo Lucino**

Durante el período se ejecutaron trabajos de mantenimiento mediante repaso y perfilado del camino provincial 001-07.

Las tareas buscaron sostener condiciones de circulación para el tránsito productivo y vecinal.

#### **Camino 001-04-2-083 – Sector Huergo / Establecimiento Nina Leiserson**

Se realizaron tareas de mantenimiento mediante repaso del camino 001-04-2-083, desde el camino Real Huergo hacia el establecimiento Nina Leiserson.

#### **Camino Provincial 001-07 – Tramo Ruta Provincial N°60 / Arano**

Se ejecutaron trabajos de repaso y mantenimiento en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N°60 y Arano.

La intervención fue realizada con maquinaria perteneciente al Cuartel de Villa Maza, en el marco del esquema de colaboración operativa entre sectores viales del distrito.

## **Cuartel 5º**

### **Camino Provincial 001-04 – Estación Epecuén / Fatraló**

Se desarrollaron tareas de mantenimiento mediante repaso del camino provincial 001-04, desde Estación Epecuén hasta Fatraló, pasando por el establecimiento “San Carlos”.

Los trabajos permitieron recuperar condiciones de circulación y mejorar el comportamiento superficial del camino.

### **Camino vecinal al “Haras El Rancho”**

Durante el período se realizaron tareas de limpieza y apertura de cunetas en el camino 001-02-2-004, además de la colocación de una hilera de tubos de alcantarilla frente al establecimiento Arienti.

Asimismo, se ejecutaron zanjeos en el canal de desagüe paralelo a calle vecinal inhabilitada, con el objetivo de optimizar el escurrimiento hídrico y prevenir acumulaciones de agua sobre la traza vial.

## **Cuartel 6º**

### **Camino Provincial 001-05 – Yutuyaco / Leubucó**

Se realizaron tareas de mantenimiento mediante repaso del camino provincial 001-05 entre Yutuyaco y Leubucó.

### **Camino 001-06-2-120 – Yutuyaco / Establecimiento Campodonico**

Se ejecutaron trabajos de perfilado y mantenimiento del camino 001-06-2-120, permitiendo sostener condiciones adecuadas de circulación rural.

### **Camino Provincial 001-01 – Establecimiento Campodonico / Est. San José**

Durante el período se desarrollaron tareas de reconstrucción mediante extracción lateral en distintos sectores del camino provincial 001-01.

La intervención permitió recomponer el perfil estructural del camino y mejorar el drenaje superficial en sectores deteriorados.

## **Cuartel 7º**

### **Camino Provincial 001-07 – Tramo Arano / Thames**

Se ejecutaron trabajos de reconstrucción mediante extracción lateral sobre el camino provincial 001-07, en el tramo comprendido entre Arano y Thames.

Las tareas tuvieron como finalidad recuperar la estabilidad del camino y mejorar las condiciones de circulación en uno de los corredores rurales del sector.

## **Cuartel 8º**

### **Camino 001-08-2-059 – “Camino de Fuhr”**

Se realizaron trabajos de alteo mediante extracción lateral en el tramo comprendido entre el camino 001-08-2-046 y el camino provincial 001-03.

### **Camino 001-08-2-046 – “Camino Dominguito”**

Durante el período se ejecutaron tareas de mantenimiento mediante repaso del camino conocido como “Camino Dominguito”.

### **Camino 001-08-2-060 – “Camino de Hayde”**

Se desarrollaron tareas de repaso y alteo con aporte de material de cercanía entre caminos 001-08-2-046 y el camino provincial 001-03.

### **Camino Provincial 001-07 – Gorriti / Darregueira**

Se ejecutaron trabajos de mantenimiento y alteo con aporte de material en distintos sectores del camino provincial 001-07, particularmente en cercanías del cruce con el camino hacia San Miguel Arcángel.

### **Camino 001-08-02-045**

Se realizaron trabajos de alteo con aporte de material de cercanía y relleno de pozos en sectores próximos a Laguna La Salada, con el objetivo de sostener condiciones mínimas de circulación y evitar deterioros mayores sobre la traza.

## **Cuartel 9º**

### **Camino Provincial 001-03 – Sector “La Chacra Vieja”**

Durante el período se ejecutaron tareas de repaso y reconstrucción mediante extracción lateral en el tramo comprendido entre los caminos 001-09-1-014 y 001-09-1-012.

Las intervenciones permitieron recomponer sectores deteriorados y mejorar las condiciones de transitabilidad.

## **Cuartel 10º**

### **Camino Provincial 001-03 – Acceso Fumagro**

Se realizaron trabajos de repaso y reconstrucción mediante extracción lateral en el tramo comprendido entre el camino 001-09-1-012 y la Ruta Provincial N°60, sector conocido como “Acceso Fumagro”.

## **7) CONSIDERACIONES FINALES**

Las tareas desarrolladas durante el mes de abril reflejan la continuidad del esquema de mantenimiento y recuperación progresiva de la red vial rural del Partido de Adolfo Alsina, en un contexto donde las condiciones climáticas, la extensión territorial del distrito y el uso intensivo de los caminos generan una demanda permanente sobre la infraestructura rural.

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos continúa priorizando intervenciones orientadas a sostener la conectividad rural, mejorar las condiciones de circulación y acompañar la actividad productiva del distrito, optimizando los recursos humanos, materiales y operativos disponibles.

Asimismo, se destaca el trabajo coordinado entre los distintos cuarteles viales, permitiendo atender simultáneamente tareas de mantenimiento preventivo, reconstrucción de sectores críticos y mejoras hidráulicas necesarias para preservar la transitabilidad de la red vial rural.

### **Mapa de los Trabajos**

En el siguiente Link se puede visualizar los trabajos realizados en los Meses de **Marzo y Abril de 2026** en el Mapa del Distrito

**<https://www.adolfoalsina.gov.ar/caminosrurales/>**